

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.526 · 2019

CONMEMORACIONES

Boletín Oficial, 20 de diciembre de 2019 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Conmemoraciones

CONMEMORACIONES

Ley 27526

Ley N° 25.863. Modificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifíquese el artículo 2° de la ley 25.863 por el siguiente texto:

"Artículo 2°- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, o el que en el futuro lo reemplace, en coincidencia con las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones y en el ámbito del Consejo Federal de Educación, acordarán la inclusión de jornadas alusivas al día nacional instituido por el artículo anterior en los respectivos calendarios escolares y académicos de los niveles medio y superior. El objetivo de estas jornadas será reflexionar sobre los significados, importancia y efectividad de los postulados normativos de nuestra Constitución, particularmente los derechos y garantías de los habitantes y la observancia de los valores democráticos."

ARTÍCULO 2°. Incorpórese como artículo 3° de la ley 25.863 el siguiente:

"Artículo 3°- Anualmente, cada 1° de mayo, la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz será sede oficial de los actos conmemorativos del Día de la Constitución Nacional."

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Conmemoraciones. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).